

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL REGULACIONES AERONÁUTICAS DEL PERÚ

INTRODUCCIÓN E ÍNDICE GENERAL

RAP's: 1-11-21-39-43-45-61-63-65-67-91-101-103-105-
107-108-109-110-**111**-121-129-133-135-137-
139-141-142-143-**144**-145-147.

Publicado por la Dirección General de Aeronáutica Civil -
MTC

CONTENIDO

	Pag.
- Estructura de las Regulaciones Aeronáuticas del Perú.....	3
- Períodos de Revisión.....	4
- Servicios de Información.....	4
- Índice General.....	5

ESTRUCTURA DE LAS REGULACIONES AERONAUTICAS DEL PERU:

Con el propósito de entender cómo están estructuradas las Regulaciones Aeronáuticas del Perú (RAP) se las ha agrupado en Capítulos. Estos Capítulos incluyen a las RAP existentes y también a las futuras, que podrán ser elaboradas y emitidas de acuerdo a la constante evolución normativa aeronáutica y acorde con la realidad del Perú.

Por lo anterior, las Regulaciones Aeronáuticas del Perú (RAP) se agrupan de la siguiente manera:

Capítulo I: Definiciones (**RAP 1**)

Capítulo II: Procedimientos Normativos (**RAP 11**)

Capítulo III: Aeronaves (**RAP`s 21-39-43-45**)

Capítulo IV: Personal Aeronáutico (**RAP`s 61-63-65-67**)

Capítulo V: Reservado

Capítulo VI: Reglas de Vuelo, Tránsito Aéreo y Reglas Generales de Operación (**RAP`s 91-101-103-105-107-108-109-110-111**).

Capítulo VII: Operadores de Aviación Comercial y Aeropuertos (**RAP`s 121- 129-133-135-137-139**).

Capítulo VIII: Escuelas y Centros de Instrucción (**RAP`s 141- 142-143-144-145-147**).

Además, los diversos temas que contiene un Capítulo está desarrollado en las RAP específicas, también denominadas "Partes". Por ejemplo: la RAP 21 puede estar mencionada en alguna parte de la regulación como "Parte 21".

Así mismo, cada Parte está organizada en Subpartes, las mismas que están identificadas por letras mayúsculas y agrupan requerimientos relacionados a un tema específico. Por ejemplo: la Parte 21 consta, entre otras Subpartes, de la Subparte B que trata sobre "Certificado Tipo".

Cada Subparte estará compuesta por Secciones que estarán identificadas por el número de la Parte seguido de un punto y a continuación el número de la Sección, constituyéndose este conjunto de identificación como una Sección. Por ejemplo: la Sección 21.11 puede interpretarse como la Sección 11 de la Parte 21.

A su vez, cada Sección consta de párrafos identificados por letras minúsculas encerradas entre paréntesis y **subpárrafos** (literales o numerales)

identificados por números igualmente encerrados entre paréntesis. Por ejemplo: la Sección 21.2 consta de los párrafos 21.2(a) y 21.2(b). A su vez, el párrafo 21.2(a) consta de los **subpárrafos** del 1 al 4 (**numerales**) ó 21.2(a)(1) al 21.2(a)(4).

En algunos casos los subpárrafos también tienen subdivisiones que son identificados con números romanos. Por ejemplo el **subpárrafo** (1) del párrafo (a) de la Sección 21.24 sería 21.24(a)(1) y consta de los numerales (subdivisiones) (i) al (iv) del **subpárrafo** (1), que sería: 21.24(a)(1)(i) al 21.24(a)(1)(iv).

PERIODOS DE REVISIÓN:

La DGAC **podría efectuar** revisiones a las Regulaciones Aeronáuticas del Perú en periodos de dos (02) veces por año o de acuerdo a las necesidades de actualización.

SERVICIOS DE INFORMACIÓN:

Para una explicación o interpretación normativa de alguna regulación, contactarse con el Departamento de Normatividad, Procedimientos y Publicaciones Técnicas de la DGAC al correo electrónico dgacnormatividad@mtc.gob.pe. La presente publicación se encuentra en la página web: www.mtc.gob.pe/dgac.html.

ÍNDICE GENERAL

CAPITULO I - DEFINICIONES

Parte

- 1 Definiciones y Abreviaciones.

CAPITULO II – PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS

- 11 Procedimientos Generales de **Elaboración Normativa**.

CAPITULO III - AERONAVES

- 21 Procedimientos para la Certificación y Aceptación de Productos y Partes.
39 Directivas de Aeronavegabilidad, Directivas Técnicas y Normas Técnicas Complementarias.
43 Mantenimiento, Mantenimiento Preventivo, Reconstrucción y **Alteraciones**.
45 Identificación de Productos, Marcas de Nacionalidad y Matrícula de Aeronave.

CAPITULO IV - PERSONAL AERONAUTICO

- 61 Certificación: Pilotos e Instructores de Vuelo.
63 Licencias de Tripulantes de Vuelo y otros que no sean Pilotos.
65 **Certificación: Personal Técnico Aeronáutico** no Tripulante.
67 Normas Médicas y Certificación.

CAPITULO V - (Reservado)

CAPITULO VI – REGLAS DE VUELO, TRÁNSITO AÉ- REO Y REGLAS GENERALES DE OPERACIÓN

Parte

- 91 Reglamento de Vuelo y Operaciones.
- 101 Globos Cautivos, Cometas, Cohetes no Tripulados y Glo-
bos Libres no Tripulados
- 103 Regulaciones para la Operación de Aviones Ultralivianos
(UL) o Ultralivianos Motorizados (ULM).
- 105 Reglamento de Licencias y Habilitaciones para Paracaidis-
tas Deportivos.
- 107 Seguridad Aeroportuaria.
- 108 Programa y Procedimientos de Seguridad de la Aviación
para Aeronaves .
- 109 Agente Acreditado y Almacenes de Carga y Correo.
- 110 Mercancías Peligrosas y Transporte de Animales Vivos.
- 111 Servicios Especializados Aeroportuarios.

CAPITULO VII – OPERADORES DE AVIACIÓN CO- MERCIAL Y AEROPUERTOS

- 121 Certificación y Requisitos de Operación para el Transporte
Aéreo Nacional e Internacional.
- 129 Operaciones de Transportadores Extranjeros en el Perú y
Operadores en el Extranjero con Aeronaves de Matrícula
Peruana.
- 133 Operaciones de Carga Externa con Helicópteros.
- 135 Explotadores de Servicio de Transporte Aéreo no Regular y
Operación Commuter.
- 137 Operaciones de Aeronaves Agrícolas.
- 139 Certificación y Operación de Aeropuertos Terrestres que
sirven a los Transportadores Aéreos.

CAPITULO VIII – ESCUELAS Y CENTROS DE INS- TRUCCION

- 141 Escuela de Pilotos.

Parte

142	Centros de Entrenamiento.
143	Licencia Instructor en Tierra.
144	Escuela de Tripulantes Auxiliares.
145	Talleres de Mantenimiento Aeronáutico.
147	Centros de Instrucción de Técnicos de Mantenimiento.